en construcción GOBIERNO DE CHILE GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LIMARÍ Departamento de Extranjería

N° Int.: 11871416

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1448

OVALLE, 11 de Septiembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la RIFCTRÓNICA Nº Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA 2.019.297.023 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los por D.S. N°597 de 1984; D.S. 296 de 1995; en Circular N° 16 de 2017 del Departamento de Extranjería y Migración y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Joennys Margarita GONZALEZ RUJANO de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- DECLÁRASE que esta visación está exenta del pago de derechos.

GOBERNADOR **OVALLE**

CHILE

3.- COMUNÍQUESE la presente resolución al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a POLIN, , para su conocimiento y fines consiguientes.

> ANÓTESE Y COMUNÍQUESE PROVINCIA

> > VAN ESPINOZA BARDAVID NADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ

REGIÓN DE COQUIMBO

IEB/REIA/FAS [30098 11/09/2019

Distribución:

1.- Depto. de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

2.- Policía de Investigaciones de Chile

3. - Archivo